

México, D.F., a 23 de marzo de 2010.

DIP. TERESO MEDINA RAMÍREZ
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión de hoy, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- ¿Cómo ve la propuesta de reforma laboral que presenta el grupo parlamentario del PAN? ¿Se analizará?

RESPUESTA.- La reforma laboral que presentó como iniciativa el PAN la semana pasada, debemos entender que es un asunto serio, un asunto que merece mucha responsabilidad y por supuesto que está en manos de la Comisión de Trabajo para poder dar el análisis correspondiente.

Nosotros tenemos dudas de algunos temas, de algunas posiciones del PAN y será la propia comisión la que dictamine, en lo general, qué pueda proceder en su momento.

PREGUNTA.- ¿Ya tienen ustedes, o ya han discutido la comparecencia del secretario del Trabajo? ¿Para cuándo va a ser?

RESPUESTA.- En ese sentido, será la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la que determine las mejores condiciones de la posibilidad de la comparecencia del Secretario del Trabajo, por lo pronto está suspendido el día y la hora en que pueda comparecer.

Pero sin duda alguna que va comparecer y eso va a permitir también que de alguna manera lo veamos en el tema de la reforma laboral para

que, de acordarse la comparecencia del secretario a través de la Junta de Coordinación Política, entonces de una vez se aproveche para poder analizar y ver el tema y los avances de la reforma y que él también explique.

PREGUNTA.- ¿En esta comparecencia cuál será el eje central?

RESPUESTA.- La comparecencia, en primera instancia, del secretario y que se le ha turnado a la Comisión de Trabajo, son dos cosas: una es la explicación del empleo, o desempleo, según se quiera ver; y, el otro, es el tema de la Compañía de Luz y Fuerza. Esos son los dos temas, con precisión, de lo cual se turnó a la Comisión de Trabajo.

Además, también, igual, la sesión pasada, la sesión del Congreso volvió a acordar la comparecencia del secretario de Hacienda y del secretario del Trabajo.

En ese sentido, se determina por la Junta de Coordinación Política que comparezca el secretario de Hacienda y que se deje en suspenso la de la Secretaría del Trabajo, en razón de que se juntaron las dos cosas: la Ley Laboral y la comparecencia de él para los temas. Por eso hablo de que será en su momento la comisión la que determine las mejores condiciones para su comparecencia.

PREGUNTA.- (Inaudible).

RESPUESTA.- (Inaudible) de recibir, por eso les hablo de que es un documento serio lo de la reforma laboral. A la Comisión de Trabajo se le acaba de turnar un documento que lo hace, lo firma el presidente del Congreso del Trabajo de la delegación del Estado de México, el diputado Armando Neyra, que es a la vez el coordinador del sector obrero en la Cámara de Diputados, y el compañero Óscar Moreno, como presidente del congreso laboral del Estado de México.

En este documento se le turna a la Comisión de Trabajo y se le solicita que dentro de la reforma laboral, a iniciativa del PAN, se vea con cuidado para poder continuar defendiendo los derechos laborales del

123 Constitucional, entre esos el derecho a la contratación colectiva, el derecho de huelga y el derecho a la autonomía sindical.

También lo hago saber, en la medida en que la fracción obrera en la Cámara de Diputados buscará, como lo ha hecho hasta ahorita, y lo tiene ya, el consenso de todos los diputados, de los 237 diputados de la fracción parlamentaria del PRI, en caminar juntos en este gran tema que es un tema muy responsable, de mucha significación para el país, que tiene que ver con la reforma laboral.

Muchas gracias.

- ooOoo -